

[illegible]

1. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.

[illegible]

Se desm. de 6550502
J.L. 28/02/14

Se desm. de 6550502.
J.L. 28/02/14

1. **CONTRACTS** (100)

2. **FINANCIAL STATEMENTS** (100)

3. **INVESTMENT** (100)

4. **PROPERTY** (100)

5. **SALES** (100)

6. **TAXES** (100)

7. **WAGES** (100)

8. **WORKERS' COMPENSATION** (100)

9. **OTHER** (100)

10. **TOTAL** (100)

UNIONIDA DE LA PAZ

1. ☐ JOURNALS

2. ☐ BOOKS

3. ☐ MAGAZINES

4. ☐ OTHER

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS),

[illegible][illegible]

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		(C) (U) (P) (R) (E) (S) (I) (O) (M) (I) (N) (I) (S) (T) (R) (O) (D) (I) (R) (E) (C) (C) (I) (O) (N) (D) (E) (M) (O) (N) (I) (A)
FECHA DE INGRESO:	15-02-14 11:29	
CLAVE CATASTRAL:	6550502000 6550510000	
NOMBRES y/o RAZÓN	M. C. Lopez	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	1. Revisión de Planos	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
1. Se revisó el plano de la propiedad...		
2. Se verificó la información catastral...		
3. Se constató que la información es correcta...		
FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA: 15-02-14		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 15-02-14		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

3472



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3472:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de junio de 2008*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral-Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno innominado y no catastrado en el Sitio "Santa Rosa", de esta Parroquia, con Tres Cuadras, más o menos. Linderando: POR EL FRENTE Y ATRAS, con caminos públicos. POR UN COSTADO: con el Estero Amargo. POR EL OTRO, con propiedad de Benito Anchundia, siendo esta la mitad de dicha propiedad. SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	108 15/05/1943	25

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: sábado, 15 de mayo de 1943

Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 26

Número de Inscripción: 108 Número de Repertorio: 253

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 03 de abril de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionado con un terreno innominado y no catastrado en el Sitio "Santa Rosa", de esta parroquia, con tres cuadras, más o menos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000034976	Mero Lopez Juan Paula	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000034975	Philligua Rendon German	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Mays

Fecha Registral: 3472

Páginas: 1 de 2

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:21:48 del viernes, 07 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA

En atención a Rúa de Documento No. 416-SM-SMC, trámite # 7956 -2013 -1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.)

Esta Dirección atención al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #001 aprueba la Partición Extrajudicial de terreno propiedad de los Herederos del **MERO LOPEZ JUANA PAULA**, ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral No. 6550592000, el mismo, conforme escritura determina una superficie total de 3 (tres) cuerdas más o menos (21.168,00m²).

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 21.168,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 03 de abril de 1943, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 15 de mayo de 1943)

Por el Frente: Camino público.

Por Atrás: Camino público.

Por un Costado (derecho): Con el estero amargo.

Por el Otro (Costado izquierdo): Con propiedad de Benito Anchundia.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA OTORGADA POR EL INDIA A FAVOR DE LOS SEÑORES ALBA REYES Y TEODORO ZAMBRANO: 406,00m²

AREA DEJADA POR LOS PROPIETARIOS PARA CALLE: 455,10m²

AREA DE QUEBRADA NATURAL: 766,00m²

AREA NO JUSTIFICADA: 3.496,82m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2013.13.08.01, P.64662 de los bienes dejados por los causantes Manuel Higinio Alvia Lopez y Juana Paula Mero Lopez autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de agosto de 2013).

REYES MERO ARTURO POMERIO: (hijo heredero) equivalente al 10,00%.

REYES MERO SEGUNDO EVARISTO: (hijo heredero) equivalente al 10,00%.

REYES MERO HUGO TIMOLEON: (hijo heredero) equivalente al 10,00%.

REYES MERO ALBA ESPERANZA: (hija heredera) equivalente al 10,00%.

ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE: (hija heredera) equivalente al 10,00%.

Los herederos de común acuerdo, no obstante la cuota hereditaria establecida para cada uno, tienen a bien llevar a cabo la partición del inmueble desmembrándolo de la siguiente manera:

Área a Otorgar a favor de la heredera Alba Esperanza Reyes Mero/ Lote 1: 443,00m²

Por el Frente: 8,56m - Camino público

Por Atrás: 20,00m - Propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano.

Por el Costado Derecho: 13,79m + 20,93m - Calle dejado por los propietarios.

Por el Costado Izquierdo: 19,41m - Lote 3 a desmembrar a favor de los señores Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Área a Otorgar a favor de la heredera Matilde Monserrate Alvia Mero/ Lote 2: 384,46m²

Por el Frente: 16,55m - Camino público.

Por Atrás: 39,42m - Área de quebrada natural.

Por el Costado Derecho: 24,17m + 10,17m - Camino público.

Por el Costado Izquierdo: 10,95m - Área de quebrada natural.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite = 7956-2015 -2

Área a Otorgar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero/ Lote 3: 1.492,43m²

Por el Frente: 27,68m - Calle dejada por los propietarios.

Por Atrás: 24,83m - Propiedad de Benito Anchundia.

Por el Costado Derecho: 6,29m - 44,29m - Área de quebrada natural.

Por el Costado Izquierdo: 33,68m - Lote 4 a desmembrar a favor del Sr. Teobaldo Mero.

Área a Otorgar a favor del Sr. Teobaldo Mero/ Lote 4: 1.154,51m²

Por el Frente: 18,33m lindera con calle dejada por los propietarios, y 13,84m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Por Atrás: 8,60m + 13,06m - Propiedad de Benito Anchundia.

Por el Costado Derecho: 33,68m - Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Por el Costado Izquierdo: 9,35m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, y 16,25m + 16,33m con propiedad de los conyugues.

Área a Otorgar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero/ Lote 5: 5.534,92m²

Por el Frente: 89,58m - Siguiendo el trazado del camino público.

Por Atrás: Partiendo del costado izquierdo hacia el costado derecho con 12,36 + 13,98m + 26,04m con propiedad de los conyugues.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás con 19,44m con Lote 1 a desmembrar a favor de la heredera Alba Esperanza Reyes Mero + 20,00m que desde este punto gira hacia la derecha en 20,00m más con propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano + 8,90m lindera con calle dejada por los propietarios, desde este punto gira hacia atrás con 13,84m + 9,35m lindera con Lote 4 a favor del señor Teobaldo Mero.

Por el Costado Izquierdo: 113,03m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Área a Otorgar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero/ Lote 6: 9.943,58m²

Por el Frente: 29,11m - Camino público.

Por Atrás: Partiendo desde el costado izquierdo hacia la derecha con 13,12m lindera con camino público, desde este punto gira en ángulo hacia el frente con 15,00m y desde ese punto gira hacia la derecha con 20,00m lindera con Lote 7 a desmembrar a favor del señor Carlos Andrés Palacio Pablo, continuo con 20,00m y gira hacia atrás en ángulo con 15,00m lindera con Lote 8 a desmembrar a favor del señor Angel Patricio León Murillo, desde este punto continua hacia la derecha con 10,00m lindera con camino público.

Por el Costado Derecho: 113,03m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, desde este punto gira hacia la izquierda con 12,13m + 19,35m - 76,72m con propiedad de los conyugues, y 20,30m lindera con Propiedad de Benito Anchundia.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 19,40m + 42,16m + 31,64m - 14,58m + 14,87m con camino público.

Área a Otorgar a favor del señor Carlos Andrés Palacio Pablo/ Lote 7: 300,00m²

Por el Frente: 20,00m - Camino público.

Por Atrás: 20,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Por el Costado Derecho: 15,00m - Lote 8 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Por el Costado Izquierdo: 15,00m - Lote 8 a desmembrar a favor del señor Angel Patricio León Murillo.

Área a Otorgar a favor del señor Angel Patricio León Murillo/ Lote 8: 300,00m²

Por el Frente: 20,00m - Camino público.

Por Atrás: 20,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Por el Costado Derecho: 15,00m - Lote 7 a desmembrar a favor del señor Carlos Andrés Palacio Pablo.

Por el Costado Izquierdo: 15,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO³
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite # 7950/-2013 -3

ÁREA SOBRAANTE..... Ninguna

NOTA

- No existe oposición al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación cumple con el requerimiento mínimo establecido por la Reglamentación Urbana

Manta, enero 29 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

103

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite # 7950 -2013 -11

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2013 e informe #091 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a ANGEL PATRICIO LEON MURILLO sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 8, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Manuel Higinio Alvia Lopez y Juana Paula Mero Lopez, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 20.00m Camino público.

Por Atrás: 20.00m – Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Por el Costado Derecho: 15.00m – Lote 7 a desmembrar a favor del señor Carlos Andres Palacio Pablo

Por el Costado Izquierdo: 15.00m – Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero.

Área Total: 300.00m²

Manta, enero 29 de 2014

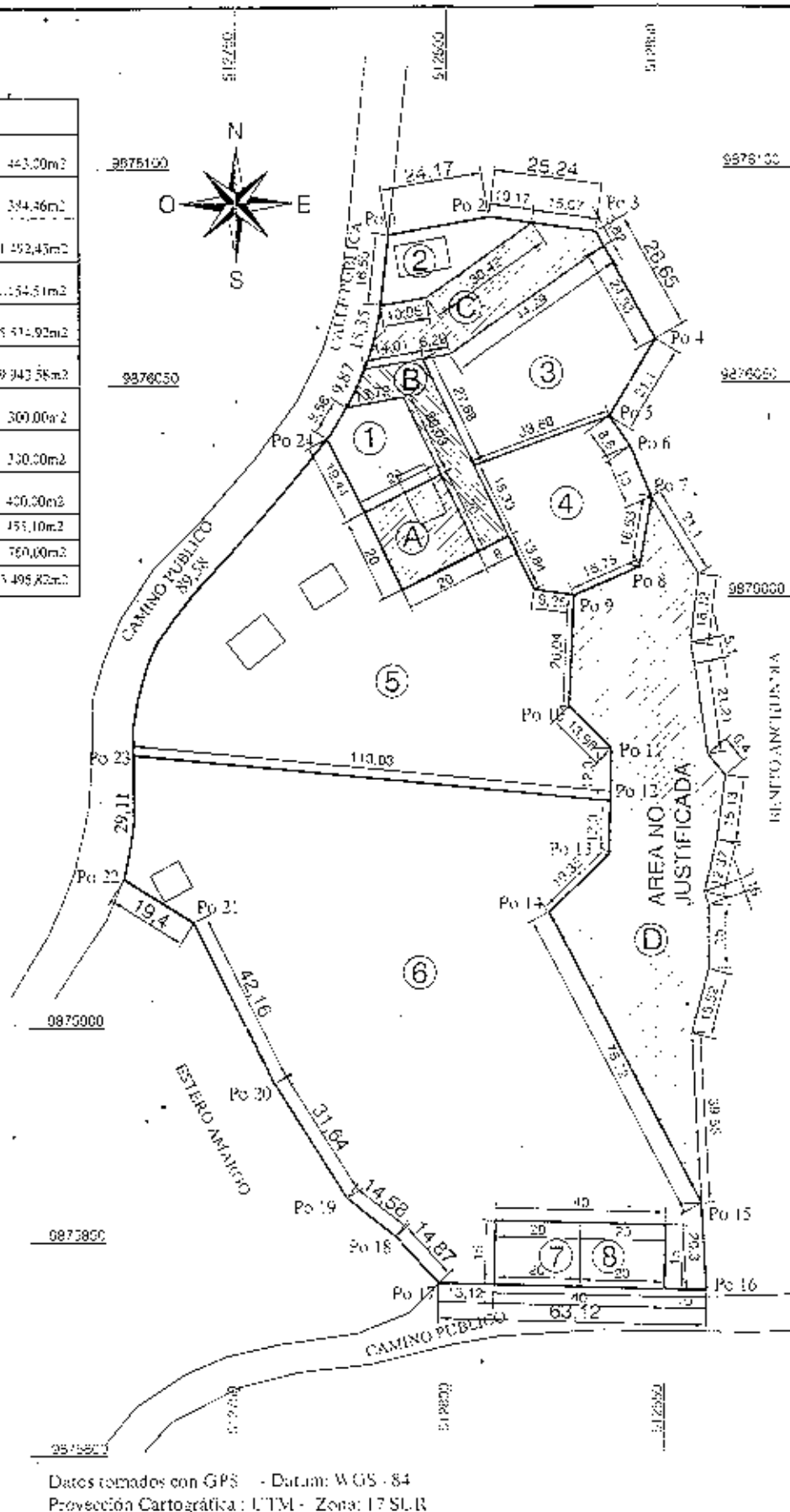
Arq. Janeith Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CUADRO DE AREAS

AREA DE ESCRITURA: 21.168,00m ²	
(1) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALBA ESPERANZA REYES MERO	443,00m ²
(2) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO	344,46m ²
(3) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE IRIDOS REYES MERO Y MATILDE ALVIA MERO	1.252,45m ²
(4) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TEODALDO MERO	1.154,51m ²
(5) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE IRIDOS REYES MERO Y MATILDE ALVIA MERO	5.514,92m ²
(6) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ARTURO POMERIO REYES MERO	9.943,58m ²
(7) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARLOS ANDRES PALACIO ZARLO	300,00m ²
(8) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANGEL PATRICIO LEON MURILLO	130,00m ²
(A) AREA OTORGADA POR EL LITIGIO A FAVOR DE ALBA REYES Y TEODORO ZAMBRANO	400,00m ²
(B) AREA DEDICADA PARA CALLE	151,10m ²
(C) AREA DE QUERREDA NATURAL	750,00m ²
(D) AREA NO JUSTIFICADA	1.495,82m ²

VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
Po 1	512786.20	9875084.66
Po 2	512810.02	9875088.74
Po 3	512835.02	9875085.28
Po 4	512840.02	9875060.28
Po 5	512838.02	9875042.28
Po 6	512843.02	9875035.28
Po 7	512848.02	9875023.28
Po 8	512845.07	9875007.01
Po 9	512829.65	9875000.49
Po 10	512828.25	9875074.45
Po 11	512838.16	9875064.63
Po 12	512837.83	9875052.33
Po 13	512837.58	9875040.04
Po 14	512823.15	9875026.74
Po 15	512839.06	9875054.78
Po 16	512860.11	9875038.51
Po 17	512797.02	9875040.28
Po 18	512787.02	9875051.28
Po 19	512775.51	9875060.23
Po 20	512758.53	9875086.92
Po 21	512739.53	9875024.33
Po 22	512723.01	9875034.72
Po 23	512715.37	9875063.61
Po 24	512771.49	9875037.31



Datos tomados con GPS - Datum: WGS - 84
Proyección Cartográfica: UTM - Zona: 17 SUR

NOVEMBRE

HEREDEROS REYES MERO / ALVIA MERO MATILDE

PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	PARRROQUIA	SANTO LORENZO	TECNICO
RECTOR	"SANTA ROSA"	SUPERFICIE TOTAL	21.168,00m ²	ESCALA	1:1500	
CONTINENTE		FECHA	AGOSTO 2013	LEVANTO Y DIBUJO		
ELABORAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACION		FORMATO	A-2			

ALBA REYES MERO
TEODORO ZAMBRANO
MATILDE ALVIA MERO
IRIDOS REYES MERO
Y MATILDE ALVIA MERO